

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de abril de 2015

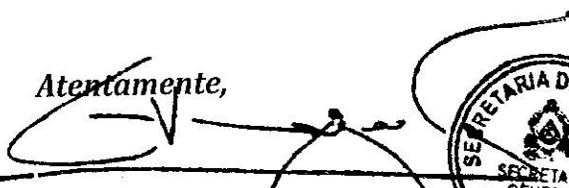
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO: 215-2015 Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril de 2015 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que el Licenciado **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones durante el periodo del 12 al 25 de abril del 2015, por Viajes Oficiales de acuerdo a la agenda detallada a continuación: 1. Participación como orador en el evento “International Economic Forum of the Americas / World Strategic Forum”, que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Florida, del 13 al 14 de abril de 2015. 2. Reuniones con funcionarios de las organizaciones de JPMorgan y Goldman Sachs el día 14 de abril en la ciudad de New York, USA. 3. Participación en la Reunión “41 de la Red de Economistas Jefes de los Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo”, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de Abril de 2015, en las oficinas del BID en Washington, DC. 4. Participación en las Reuniones de Primavera del Banco Mundial – Fondo Monetario Internacional, a llevarse a cabo del 17 – 19 de Abril, en Washington D.C. 5. Reunión “LV Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE”, que se celebrará los días 23 y 24 de abril de 2015, en la ciudad de Medellín, República de Colombia. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en el Licenciado, **CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON**, Sub Secretario de Finanzas y Presupuesto, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo durante los días del lunes 13 al miércoles 15 de abril de 2015. **SEGUNDO: DELEGAR** en la Licenciada, **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, Sub Secretaria de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo durante los días del jueves 16 al sábado 25 de abril de 2015. **TERCERO:** El delegado es responsable de las funciones asignadas. **CUARTO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERASECRETARIO GENERAL.”**

Atentamente,


CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL



/ksolis